

**RESOLUCION DE 4 DE ENERO DE 2022 DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VIII DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LAS PERSONAS QUE FORMARAN PARTE DE LA COMISION DE VALORACION EN LA CONVOCATORIA DE JEFE DE SECCION NO SANITARIO: HOSTELERIA, LOGISTICA, ORDEN INTERNO Y SEGURIDAD DEL AREA SANITARIA VIII**

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VIII, de 09 de noviembre 2021 (BOPA nº 225 de 23.11.21), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura del puesto de Jefe de Sección No Sanitario: Hostelería, Logística, Orden Interno y Seguridad.

Esta Gerencia,

**RESUELVE**

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe de Sección No Sanitario: Hostelería, Logística, Orden Interno y Seguridad.

Aspirantes Admitidos:

- 1.- HEVIA RIERA, MARIA JOSE
- 2.- GONZALEZ ALVAREZ-CIENFUEGOS, SEVERINO

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de valoración establecida en la Base Novena de la convocatoria:

**PRESIDENTE**

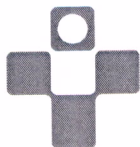
Titular                   Alba Riesgo Garcia  
Suplente                 Pedro Garcia Garcia

**VOCALES**

Titular                   Jorge Corrales González  
Suplente                 Carmen Garcia Garcia  
Titular                   Diana Fernández Zapico  
Suplente                 Carmen Fernández Rodríguez  
Titular                   José Antonio Barreiro Ramos  
Suplente                 Cristina Montes Gutierrez

**SECRETARIO**

Titular                   Ana Belén Rodriguez Villa  
Suplente                 Cruz Garcia Rodríguez



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artc 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en relación con el artc 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



En Langreo, a 4 de enero 2022  
EL GERENTE DEL AREA SANITARIA VIII

Bernabé Fernández González